



RESOLUCIÓN

EJECUTIVA REGIONAL N° 1642-2019-GRLL/GOB

Trujillo, 04 JUN 2019

VISTO:

El expediente administrativo con SISGEDO N° 5133707-2019, que contiene el Oficio N° 1601-2019-GRLL-GGR/GRSS-OA-UTF.PERSONAL-SELEC, donde solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1340-2019-GRLL/GOB, de fecha 29.05.2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1340-2019-GRLL/GOB, de fecha 29.05.2018, se conforma y reconoce la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y a la Federación Regional de Trabajadores del Sector Salud La Libertad, de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

- Dr. Eduardo Omar Araujo Sánchez, Gerente Regional de Salud.
- Sr. Julio Alejandro Campos Villanueva, Gerente Regional de Presupuesto.
- Lic. Cecilia Lorena Agreda Vereau, Gerente Regional de Administración.
- Lic. Haidy Janette Figueroa Valdez, Sub Gerente de Recursos Humanos.
- Lic. Eddy Marlon Sánchez Fernández, Jefe de la Oficina de Administración de la GERESA.
- Abog. Linda Isis Cantera García de Ulloa, Jefa de la Unidad Técnica Funcional de Personal de la GERESA.

REPRESENTANTES DE LA FEDERACION REGIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD LA LIBERTAD-FERETRASS.LL

- Sr. Juan Julio Ruiz Zavaleta.
- Sr. Edwin Amado Varas Arteaga.
- Sra Flor Isabel Salinas López.
- Sra. Irma Jenny Arévalo Llique.
- Sra. Lucina Emiliana Calderón Altamirano.
- Sra. Gladys Isabel Asmat Sánchez.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 977-2018-GRLL-GGR/GRSS, de fecha 1 de junio de 2018, se resolvió aceptar la renuncia presentada por la abogada Linda Isis Cantera García de Ulloa, y se avoca a la administración de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de La Libertad, las funciones como responsable de la Unidad Técnica Funcional de Personal adscrita a la misma, de manera provisional, a partir del 4 de junio de 2018 hasta la designación del funcionario que asumirá la conducción de la misma;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 1741-2018-GRLL-GGR/GRSS, de fecha 1 de agosto de 2018, se resolvió dar por concluida a partir de la fecha la avocación efectuada a la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Salud La Libertad de las



funciones de la Unidad Técnica Funcional de Personal, y se asigna a partir de la fecha a la Abogada Luisa Fernanda Coronado Quiroz, las funciones como responsable de la Unidad Técnica Funcional de Personal de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Salud;

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N°003-2019-GRLL-GOB, de fecha 2 de enero de 2019**, se da por concluida la designación como Gerente Regional de Salud al M.C. Eduardo Omar Araujo Sánchez y se designa como Gerente Regional de Salud al M.C. Constantino Severo Vila Córdova;

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N°689-2019-GRLL-GOB, de fecha 13 de Marzo de 2019**, se da por concluida la designación del Gerente Regional de Presupuesto del Gobierno Regional La Libertad al Sr. Julio Alejandro Campos Quispe y se designa como Gerente Regional de Presupuesto del Gobierno Regional La Libertad al Econ. Giovanni Luis Elliot Arias;

Que, en mérito a los documentos normativos anteriormente citados, la Gerencia Regional de Salud solicita la modificación de la RER N° 1340-2018-GRLL/GOB, de fecha 29 de mayo de 2018, **con efectividad al 1 de agosto de 2018**, fecha en que se asigna a la Abogada Luisa Fernanda Coronado Quiroz, las funciones como responsable de la Unidad Técnica Funcional de Personal de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Salud;

Que, en mérito a los documentos normativos anteriormente citados, la Gerencia Regional de Salud solicita la modificación de la RER N° 1340-2018-GRLL/GOB, de fecha 29 de mayo de 2018, **con efectividad al 02 de Enero de 2019**, fecha en que se asigna al M.C. Constantino Severo Vila Córdova, las funciones como Gerente Regional de Salud del Gobierno Regional de la Libertad;

Que, en mérito a los documentos normativos anteriormente citados, la Gerencia Regional de Salud solicita la modificación de la RER N° 1340-2018-GRLL/GOB, de fecha 29 de mayo de 2018, **con efectividad al 13 de Marzo de 2019**, fecha en que se asigna al Econ. Giovanni Luis Elliot Arias., las funciones como Gerente Regional de Presupuesto del Gobierno Regional La Libertad;

Que, si bien es cierto las nuevas designaciones del personal de confianza que se han realizado en la Gerencia Regional de Salud y estas tienen diferentes fechas; sin embargo, también es cierto que la Resolución Ejecutiva Regional N° 1340-2018-GRLL/GOB, de fecha 29 de mayo de 2018, continua vigente y no ha sufrido ninguna modificación, en consecuencia, **se debe** modificar el artículo primero teniendo en cuenta las designaciones vigentes, debiendo modificarse con efectividad al 13 de marzo de 2019;

Que, conforme prescribe el inciso 17.1 del Artículo 17° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, estando al Informe Legal N° 218-2019-GRLL-GGR-GRAJ/LMCR y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1340-2018-GRLL/GOB, con efectividad al 13 de marzo de 2019, que conforman la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y la Federación Regional de



Trabajadores del Sector Salud La Libertad-FERETRASS-LL, debiendo quedar redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO PRIMERO .- CONFORMAR Y RECONOCER la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y la Federación Regional de Trabajadores del Sector Salud La Libertad-FERETRASS.LL, en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 300057, artículo 40° y siguientes y su Reglamento, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM artículos 51° y siguiente, la que estaría conformada de la siguiente manera, con efectividad al 13 de marzo de 2019:

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

- M.C. Constantino Severo Vila Córdova, Gerente Regional de Salud.
- Econ. Giovanni Luis Elliot Arias, Gerente Regional de Presupuesto.
- Lic. Cecilia Lorena Agreda Vereau, Gerente Regional de Administración.
- Lic. Haidy Janette Figueroa Valdez, Sub Gerente de Recursos Humanos.
- Lic. Eddy Marlon Sánchez Fernández, Jefe de la Oficina de Administración de la GERESA.
- Abog. Luisa Fernanda Coronado Quiroz, Responsable de la Unidad Técnica Funcional de Personal de la GERESA.

REPRESENTANTES DE LA FEDERACION REGIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD LA LIBERTAD-FERETRASS.LL

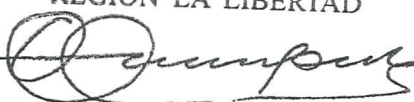
- Sr. Juan Julio Ruiz Zavaleta.
- Sr. Edwin Amado Varas Arteaga.
- Sra Flor Isabel Salinas López.
- Sra. Irma Jenny Arévalo Llique.
- Sra. Lucina Emiliana Calderón Altamirano.
- Sra. Gladys Isabel Asmat Sánchez."

Quedando subsistentes los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1340-2018-GRLL/GOB, de fecha 29 de mayo de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Sub gerencia de Recursos Humanos y Federación Regional de Trabajadores del Sector Salud La Libertad-FERETRASS-LL, partes interesadas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL